

REFORMA EDUCATIVA

AUDIENCIAS PÚBLICAS

Dra. Martha Aguilar Trejo.

Rectora de la Universidad de Celaya.

Consejera regional de la Zona Noroeste Occidente de la
Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de
Educación Superior FIMPES.

9 de febrero de 2019.

Apreciables diputadas y diputados; honorables comisiones de educación y puntos constitucionales de la sexagésima cuarta legislatura del honorable congreso de la unión, les saludo respetuosamente. Agradezco el espacio y estoy segura de que este es un hito importante en la historia de nuestro país.

Celebramos el que “la educación” como tarea insoslayable de las familias, las escuelas y otras instancias e instituciones del estado vuelva a estar en el centro del debate nacional. Un país que se preocupa y ocupa en la educación de su población es un país con futuro.

También reconocemos y felicitamos la postura de nuestro presidente cuando enfatiza que se ha de “priorizar el diálogo ante cualquier otro mecanismo de imposición...” en efecto, el proceso mismo de construcción de un gran proyecto educativo “con visión de largo aliento” ha de involucrarnos en su construcción a todos y el mecanismo siempre será el diálogo. En el concierto de la democracia, todas las voces han de ser escuchadas con respeto y consideradas en la construcción del bien común.

Ahora bien, en la *exposición de motivos* que anteceden a la iniciativa de reforma a los artículos 3º, 31 y 73 de la constitución que envió nuestro presidente al honorable congreso nuestro presidente el pasado 12 de diciembre de 2018, se afirma que “la

excelencia en el aprendizaje del mayor número de personas debe ser el objeto primordial de una sociedad democrática”. Nos sumamos a este horizonte de trabajo, a esta gran convocatoria a construir un México más justo, más equitativo, más democrático. Cuenten con nosotros, las universidades, como catalizadores de transformación y pacificación social.

Hacemos un llamado a que los criterios de calidad, integralidad, laicidad, democracia, participación, equidad, etc., que debe tener todo acto auténticamente educativo, los deba tener, por ende, este proceso fundamental de construcción del futuro de la educación en México.

Asimismo, celebramos el énfasis que la iniciativa hace sobre la relevancia de una educación en valores, el deporte, las artes, las ciencias, la cultura... en general, nos parece que se avanza en la comprensión de los componentes de un currículum verdaderamente integral.

En la *exposición de motivos* hay un dejo, sin embargo, de no valorar lo que de positivo impulsó y pretendió la anterior reforma educativa. Creemos necesario un discernimiento sereno y maduro para reconocer los avances pasados. México no puede, sexenio tras sexenio, pretender construir desde cero una política educativa nacional. Llamamos a la actual administración a este

reconocimiento de los logros; y, en efecto, atender aquellos puntos que aún están pendientes, que son deficitarios o incluso nunca han estado presentes en el discurso político, en la legislación o en la práctica educativa cotidiana.

Estamos ciertos que lo educativo implica no sólo el espacio escolar y los procesos que al interior de las instituciones educativas se planteen, modifiquen, planifiquen e implementen, tiene que ver con una mirada más amplia donde convergen elementos políticos, económicos, sociales, culturales que desde su conformación o estructura posibiliten la constitución de identidades ciudadanas, que sean respetuosos de los demás, que se asuman como agentes de cambio y que se conduzcan con una postura ética, democrática y de justicia.

Lo anterior supone el rescate de un humanismo, señalado en el modelo educativo 2017 que no llegó a materializarse y que sin embargo representa un horizonte de llegada que permita el desarrollo de todas las potencialidades de las personas partiendo de reconocer su dignidad y por ende su individualidad en un marco plural, diverso e intercultural.

En la *iniciativa* enviada al congreso, no vemos explícita la presencia de la familia como agente educativo inicial. Creemos que es necesario reconocer, valorar y apoyar los esfuerzos que

padres, madres, abuelos y demás familiares realizar en términos educativos. El lenguaje, la formación de hábitos y los primeros procesos de socialización –cruciales para todo desarrollo armónico de un individuo– se dan en y por la familia. Pretender que lo educativo se reduzca a lo escolar es desconocer, como se mencionaba anteriormente, el rol fundamental que tiene la familia y otros agentes educativos. La responsabilidad de los padres o tutores no se reduce “a que sus hijos concurren a la escuela”. Es importante recordar que los padres o tutores son los primeros educadores en la vida de todo ser humano. Son necesarias políticas públicas relativas a ampliar los periodos de atención a los recién nacidos, al apoyo a madres y padres solteros, etc., deben ser consistentes con esta consideración de la familia como agente educativo primario.

La educación no sólo es un bien que sirve para emplearse, para “alcanzar el bienestar” y obtener ganancias en lo individual o colectivo. Al considerar la educación como un derecho humano ligado al pleno desarrollo de todas sus facultades, su fin no puede reducirse al bienestar (generalmente entendido como satisfacción de necesidades básicas), más aún cuando la propia *iniciativa* busca fomentar en el educando el civismo, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos, la cultura de la paz, la

solidaridad, la independencia y la justicia. Llamamos a considerar el fin de la educación con más altas miras.

Los expertos en educación y pedagogía saben que la *evaluación* es un momento didáctico indispensable. La evaluación no ha de ser vista bajo los lentes del temor, el efficientismo o el descarte. Buscamos que nuestro sistema educativo fomente una completa e integral *cultura de la evaluación* (en alumnos, docentes y administrativos), que permita amplios procesos de resignificación y reflexión de docentes y alumnos, y no sólo una medición de lo que se sabe y sabe hacer. Garantizar que esto se logre va de la mano con una propuesta evaluativa que tenga como fin último la *formación* y no sólo la asignación de estímulos o castigos, los cuales, como la historia nos ha mostrado, terminan viciando y pervirtiendo el acto formativo mismo. Si la “evaluación” de los docentes ha llegado a servir a otros intereses, la solución no es erradicarla, sino enriquecerla y orientarla. ¿cómo podemos “garantizar” a las niñas y niños mexicanos una educación de calidad si no proponemos con sensatez una evaluación integral de todo el sistema nacional de educación? La evaluación educativa en general se tiene que ver reformada con políticas educativas que garanticen que la escuela es un espacio digno que responde a las necesidades y particularidades de los

estudiantes y que a su vez da cuenta de las características estructurales e imperativos sociales.

Celebramos el que la *iniciativa* busque el crecimiento en dos ejes clave: cobertura y calidad. Respecto al primer eje, es importante señalar que la *iniciativa* considera como obligatoria la educación superior. Pero es necesario un debate profundo, plural e interdisciplinar sobre si la universalidad de la cobertura ha de circunscribirse a los estudios universitarios o si más bien debiera referirse a una *formación para la vida y el trabajo*, que permita a toda la población adulta una mejor calidad de vida. ¿no deberíamos concentrarnos a una cobertura con *distintas* opciones formativas para la vida y el trabajo, adecuadas a los tiempos, preferencias, necesidades, capacidades y elecciones de la propia población adulta a la cual se le ofrecería?

La secretaría del trabajo y previsión social, en conjunto con la secretaría de educación pública deben ofrecer a nuestros jóvenes más opciones formativas –todas ellas de calidad y excelencia–.

Como ya otras veces lo han señalado, pedimos se rectifique la ausencia, en la *iniciativa*, de un tema tan sensible e importante como lo es la “autonomía universitaria”. Sin embargo, esta errata no sólo pide volver a dejar intacto el texto constitucional; puede ser, también, la oportunidad para que el estado amplíe y

replantee la “autonomía universitaria” de aquellas instituciones de educación superior privadas que han demostrado, a través de procesos formales de acreditación, ser instituciones serias que coadyuvan al estado en su misión de educar a los ciudadanos. La infinidad de instituciones de baja calidad debe llamar la atención de todos. Ningún mexicano merece educación que no sea de calidad, desde sus fases iniciales hasta su término.

Los señalamientos anteriores ponen de manifiesto que la *iniciativa* solicita una revisión, corrección o enriquecimiento por parte de ambas cámaras. Solicitamos que en este proceso legislativo se tome en cuenta a los más destacados mexicanos en materia de política educativa, a las universidades, a las distintas asociaciones de padres de familia, a organizaciones de la sociedad civil estrechamente vinculadas con la educación. Estamos ciertos que de la *inclusión* o no de estas voces pende el que la iniciativa de reforma genere la ocasión de despliegue de una nación más próspera, justa, equitativa y participativa. Muchas gracias.